

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2016**

**ANTECEDENTES.-** De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la COMPAÑÍA TRASPORTES BUITRON S.A fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumplo presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

**PUNTO UNO.- REPOSABILIDAD DE GERENCIA.-** La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas de la practica contable, esta cumpliendo con la Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

**PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.-** De conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estados de Resultados integrales con corte al 31 de diciembre del 2016, se puede afirmar que la empresa ha registrado actividad que genere ingresos, de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida, información que ha sido verificada para emitir el siguiente dictamen.

**PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.-** Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emita dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre. Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas, que deben aprobar el presente informe de la Junta General de Accionistas a realizarse el 21 de abril del 2017.

Zamora, a 24 de marzo del 2017

Atentamente

COMISARIO/A

